

PROYECTO DE RESOLUCION

El Honorable Senado de Nación:

RESUELVE :

Manifiestar el mas enérgico repudio a la represión desatada por la Policía Metropolitana , en el Hospital Neuropsiquiatrico Borda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contra pacientes, médicos, periodistas y manifestantes que se oponían a la destrucción de un taller artístico de rehabilitación de enfermos psiquiátricos protegido por una manda judicial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La actuación de la Policía Metropolitana en los sucesos del pasado viernes 3 de Mayo de 2013 cuando en un operativo compuesto por mas de 200 policías fuertemente pertrechados irrumpió en la madrugada, sin aviso previo a las autoridades del Hospital Neuropsiquiatrico Borda de la CABA, sin que se hubiera adoptado ninguna medida de resguardo de los pacientes y profesionales del hospital, constituye un hecho deleznable que nada puede justificar semejante accionar, que configura un caso de evidente gravedad institucional.

Resulta inadmisibile el argumento del Jefe de Gobierno Mauricio. Macri, “ la policía Metropolitana se defendió de los violentos”, ya que la responsabilidad en el uso brutal de la fuerza policial no puede equipararse a lo que pudiera provocar un grupo de manifestantes que se oponía a la destrucción de un taller terapéutico de rehabilitación de los pacientes psiquiátricos ubicado dentro del Hospital Borda.

Entre los heridos producto del brutal accionar policial se contabilizo a periodistas, legisladores, médicos y enfermeros del Hospital Borda y lo mas grave mas de 20 pacientes psiquiátricos entre los que se encontraba un joven que registra en su cuerpo 21 lesiones producidas por el impacto de balas de goma. La gravedad de los hechos producidos por la Policía Metropolitana resulta indefendible y causa estupor la violación de una manda judicial por parte del gobierno porteño pero lo mas repudiable es la violencia que se ejerció atacando criminalmente a indefensos pacientes psiquiátricos, que seguramente dejara severas secuelas en la salud de estas personas. Lo ominoso de este proceder policial es que se produjo en el lugar físico de las instalaciones del Hospital Borda que es la institución que brinda tratamiento y contención de las patologías padecidas por los pacientes. No hay explicación posible que justifique semejante proceder policial, ya que ejercer tamaña violencia ante una protesta expresa la impericia e impotencia política de los funcionarios para conducir, abordar o encauzar los conflictos que son propios de cualquier sociedad democrática.

La sucesión de procedimientos violentos de la Policía Metropolitana en ocasión del conflicto con los vecinos en el Parque Centenario y en el desalojo de la Sala Alberdi en el Complejo Cultural San Martin marca la ineptitud de los responsables a cargo de la fuerza policial Metropolitana y su desprecio por herramientas acordes con la normativa legal y el espíritu democrático. Nada de ello ha sido tenido en cuenta y en lugar del diálogo se han preferido las balas de goma y la ilegal represión desatada por la Policía Metropolitana contra manifestantes que se oponían a la demolición de un sector del hospital neuropsiquiatrico Borda, desobedeciendo una manda judicial.

Un dato a tener en cuenta son las llamativas declaraciones de los funcionarios macristas quienes consideraron que la represión, que dejó más de 30 heridos, entre periodistas, pacientes, médicos y legisladores “no fue resultado de un exceso policial” .

El accionar policial defendido por el gobierno de Macri violó los principios de racionalidad y proporcionalidad de la fuerza, que debe regir la actuación de la policía frente a manifestaciones de distintos actores sociales rompiendo los parámetros de seguridad solicitado por parte de la ciudadanía porteña. Cabe preguntarse si este era el objetivo previsto por el gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs As. que ponía tanto énfasis en tener la policía y no quiso aceptar los subtes, porque prefería contar con la policía para reprimir y espiar a los vecinos cuando algo no le gusta, que brindarle mejores servicios a los porteños. En un profundo análisis de la realidad el gobierno porteño violó los principios de racionalidad y proporcionalidad de la fuerza con un despiadado ataque con gas pimienta y balas de goma a pacientes del neuropsiquiátrico. Es de destacar que la Ciudad de Buenos Aires es uno de los cinco distritos del país que todavía no adhirió a un protocolo de actuación policial dispuesto por el gobierno nacional en manifestaciones de protesta social que se elaboró en base a recomendaciones de las Naciones Unidas. Tampoco adhirieron, hasta el momento, Córdoba, Santa Fe, Neuquén y Corrientes.

Resulta absolutamente inadmisible la puesta en práctica de políticas represivas caracterizadas por la violencia institucional como la que lleva adelante el gobierno porteño de Mauricio Macri, cuando se cumplen 30 años del retorno de la democracia. Es inaceptable convivir con prácticas represivas de la última dictadura como alternativa a los requerimientos de una sociedad de la sociedad argentina. Por lo que es indispensable la inmediata expulsión de los responsables políticos y directos de la salvaje represión ejercida el 3 de mayo en el Hospital Neuropsiquiátrico Borda. Como integrante de este H. Senado de la Nación por las razones expuestas solicito de mis pares el acompañamiento en el tratamiento y la posterior sanción del presente proyecto de Resolución.